

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXVII</b>	Salta, 6 de Setiembre de 1985	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 18 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABLES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324</b>

**Nº. 12.295**

Tirada de 550 Ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

**Sr. RODOLFO ANICETO  
FERNANDEZ**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Lic. ALEJANDRO BALUT**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RENE ALBERTO GOMEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 490**

**TELEFONO Nº 214780**

**ARMANDO TROYANO**  
Director

**Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.**  
**Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).**

**DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.**

**Art. 7º — PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

**Art. 12. —** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

**Art. 13. —** El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

**Art. 14. — SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

**Art. 15. —** Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

**Art. 16 —** Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

**Art. 20. —** Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

**Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

**Art. 22. —** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,05
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,05
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,05
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,05
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,05
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,05
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,05
—Remates Varios	A 1,80	A 0,05
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

**II - SUSCRIPCIONES**

Anual	A 12,—
Semestral	A 7,—
Trimestral	A 4,50
Mensual	A 3,—

**III - EJEMPLARES**

Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Atrasado, más de un año	A 0,80
Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 421-D del 26-8-85 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a Licitación Pública para la adquisición de semillas y productos químicos varios y artículos de plásticos .....	2733
M.B.S. Nº 422-D del 26-8-85 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de artículos de limpieza y desinfección en general ...	2733
M.B.S. Nº 423-D del 26-8-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Secretaría Privada del Ministerio de B. Social .....	2733
M.B.S. Nº 424-D del 26-8-85 — Deja s/efecto la resolución ministerial Nº 210-D/85 ....	2733
M.B.S. Nº 425-D del 26-8-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Dpto. Sectorial de Personal dependiente de la Direc. Gral. de Administración .....	2733

	<b>Pág.</b>
M.B.S. Nº 426-D del 26-8-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Instituto San José de Villa San Lorenzo .....	2733
M.B.S. Nº 427-D del 26-8-85 — Deja s/efecto renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil .....	2734
M.B.S. Nº 428-D del 26-8-85 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración, convocar a Lic. Pública para la adq. de artículo de ropería .....	2734
M.B.S. Nº 429-D del 26-8-85 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración, convocar a Lic. Pública para la adq. de equipos de hemaglutinación indirecta, de aglutinación directa y antigama globulina .....	2734
M.B.S. Nº 430-D del 26-8-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil .....	2734
M.B.S. Nº 431-D del 26-8-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil .....	2734
M.B.S. Nº 432-D del 26-8-85 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma .....	2734
M.B.S. Nº 433-D del 26-8-85 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de artículos de librería .....	2734
M.B.S. Nº 434-D del 26-8-85 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de equipamiento para oficina, artículos del hogar y herramienta en general .....	2735
M.B.S. Nº 435-D del 26-8-85 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de artículos de ropería y calzado .....	2735
M.B.S. Nº 436-D del 26-8-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil .....	2735
M.B.S. Nº 437-D del 26-8-85 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de materiales sanitarios, eléctricos de carpintería, construcción, pinturas y áridos .....	2735
M.B.S. Nº 438-D del 26-8-85 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de juguetes .....	2735
M.B.S. Nº 439-D del 26-8-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital San Bernardo .....	2735
M.B.S. Nº 440-D del 26-8-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Area Operativa IV - Morillo .....	2735
M.B.S. Nº 441-D del 26-8-85 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital San Bernardo .....	2736
M.B.S. Nº 442-D del 26-8-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital del Milagro .....	2736
M.B.S. Nº 443-D del 26-8-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Medio Ambiente .....	2736
M.B.S. Nº 444-D del 26-8-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes .....	2736
M.B.S. Nº 445-D del 26-8-85 — Acepta renuncia presentada por el capellán del Hospital del Milagro .....	2736
M.B.S. Nº 446-D del 26-8-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital de Seclantás .....	2736
M.B.S. Nº 447-D del 26-8-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital del Milagro .....	2736
M.B.S. Nº 448-D del 26-8-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital del Milagro .....	2736
M.B.S. Nº 449-D del 26-8-85 — Anula la Licitación Pública Nº 14/85 convocada por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración .....	2736
M.B.S. Nº 450-D del 26-8-85 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a Licitación Pública para la adquisición de artículo de bazar .....	2737
M.E. Nº 518 del 14-8-85 — Aprueba la Resolución Nº 231/85 dictada por la Dirección General de Arquitectura .....	2737
M.E. Nº 531 del 19-8-85 — Adscribe a personal de organismos dependientes del Ministerio de Economía al Banco Provincial de Salta ...	2737
M.E. Nº 537 del 22-8-85 — Aprueba la Resolución Nº 1783/85 dictada por A.G.A.S.	2737
M.E. Nº 543 del 22-8-85 — Aprueba las Resoluciones Nros. 228 y 236/85 dictadas por la Dirección General de Arquitectura .....	2738

**EDICTOS DE MINA**

	<b>Pág.</b>
Nº 57605 — Víctor Hugo Osedo .....	2739
Nº 57519 — Berta Eugenia García de Albesa y Wilfredo Alejandro Lyons .....	2739
Nº 57518 — Berta Eugenia García de Albesa y Wilfredo Alejandro Lyons .....	2739
Nº 57517 — Berta Eugenia García de Albesa y Wilfredo Alejandro Lyons .....	2739
Nº 57516 — Berta Eugenia García de Albesa y Wilfredo Alejandro Lyons .....	2739
Nº 57502 — Manuel Eugenio Burgos .....	2739

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 57594 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 21/85 .....	2740
Nº 57592 — Universidad Nacional de Salta, Nº 018/85 .....	2740
Nº 57546 — Ministerio de Salud y Acción Social, Nº 2/85 F. A. M. ....	2740
Nº 57540 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 20/85 .....	2740
Nº 57449 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 57/85 .....	2740
Nº 57448 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 58/85 .....	2740

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 57582 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de la Nación Argentina .....	2741
--	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 57595 — Santos Regino Enésimo, Expte. Nº A-62.778/85 .....	2741
Nº 57591 — Saboy de Teruel Francisca Angélica, Expte. Nº A-63.084/85 .....	2741
Nº 57578 — Hernández de Valero Stella Maris, Expte. Nº A-62.777/85 .....	2741

**REMATES JUDICIALES**

Nº 57607 — Por María Ester Herrera, Juicio: Expte. Nº A-56.892/84 .....	2741
Nº 57606 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-59.622/85 .....	2742
Nº 57583 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 48.716/79 .....	2742
Nº 57567 — Por Juan Alfredo Marteatrena, Juicio: Expte. Nº 43.731/83 .....	2742

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 57601 — Martínez, Oscar Héctor .....	2742
---	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 57596 — Palma, Lucía y otros .....	2742
Nº 57590 — Empresa de Obras y Servicios Generales S.A. ....	2742
Nº 57588 — Pedro Baldi y Carlos Serrey y/o sus herederos .....	2742

**Sección COMERCIAL****AVISOS COMERCIALES**

Nº 57604 — M. G. Cementos S. R. L. ....	2743
Nº 57603 — M. G. Cementos S. R. L. ....	2743
Nº 57589 — Argencafé S.A. ....	2744
Nº 57577 — Sanatorio El Carmen S.A. ....	2744
Nº 57564 — Artes Gráficas S.A.I.C.A.I. ....	2744

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 57602 — Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera, Ltda., para el día 20-9-85 ...	2744
Nº 57587 — Cámara de Productores de Pimentón y Especies del Valle Calchaquí, para el día 29-9-85 .....	2745
Nº 57586 — Parque S.A., para el día 27-9-85 .....	2745



I. Nº 13.174.101, clase 1957, legajo Nº 81.983, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativo (con designación temporaria prorrogada por decreto Nº 842/85) del Instituto "San José" de Villa San Lorenzo, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 427-D - 26-8-85 - Expte. Nº 3933/85 - Cód. 87.**

Artículo 1º — Dejar sin efecto la renuncia aceptada por resolución ministerial Nº 262 D/85 del señor José Enrique Esquivel, D.N.I. Nº 17.309.281, clase 1965, legajo Nº 82.114, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativo del Hospital Materno Infantil.

Art. 2º — Dejar establecido que el señor José Enrique Esquivel, continuó prestando servicios en el mencionado nosocomio en forma ininterrumpida.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 428-D - 26-8-85 - Expte. Nº 83.226/85 - Cód. 66**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de ropería, con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud (Programa de Chagas), conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1193/85, F.N., Dirección General de Atención Primaria de la Salud (Programa de Chagas) -A- 958,40

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 5, Ejercicio 1984, resolución nacional Nº 767/84, libramiento 9258.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 429-D - 26-8-85 - Expte. Nº 84.763/85 - Cód. 66**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de equipos de hemaglutinación indirecta, de aglutinación directa y antigama globulina, con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud (Programa de Chagas), conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1217, F.N., Dirección General de Atención Primaria de la Salud (Programa de Chagas) -A- 15.576,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1984, Resolución Nacional Nº 767.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 430-D - 26-8-85 - Expte. Nº 3.232/85 - Cód. 87**

Artículo 1º — Con vigencia al 21 de enero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita María Esilda Barrios, D.N.I. Nº 10.451.887, clase 1951, matrícula profesional Nº 1783, legajo Nº 72.381, al cargo de clase 07, categoría 06, auxiliar de enfermería (con designación temporaria dispuesta por decreto Nº 913/85) del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 431-D - 26-8-85 - Expte. Nº 3.963/85 - Cód. 87**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1985, aceptar la renuncia presentada por el señor Manuel Vega, libreta de enrolamiento Nº 7.896.206, clase 1942, legajo Nº 19.175, al cargo de agrupamiento F-II-bl., categoría 08, peón de patio del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 432-D - 26-8-85 - Expte. Nº 82.617/85 - Cód. 66**

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de mayo de 1985, aceptar la renuncia presentada por el doctor Adolfo Osvaldo Sánchez, documento nacional de identidad Nº 14.303.676, clase 1961, matrícula profesional Nº 1821, legajo Nº 81.170, al cargo de clase 14, categoría 18, profesional de guardia (con designación temporaria según decreto Nº 913/85) del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/32, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — La desafectación del monto correspondiente deberá efectuarse de la partida de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 433-D - 26-8-85 - Expte. Nº 4958/85 - Cód. 77**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de librería, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1120, Dirección General de Familia y Minoridad -A- 19.373,93

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 6, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 434-D - 26-8-85 - Expte. Nº 81.804/85 - Cód. 66**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento para oficina, artículos del hogar y herramientas en general, con destino al Hospital "San José-Dr. Arne Hoygaard" de Cachi, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 540, Hospital "San José-Dr. Arne Hoygaard" de Cachi	-A- 382,75
Pedido Nº 541, Hospital "San José-Dr. Arne Hoygaard" de Cachi	-A- 190,00
Pedido Nº 542, Hospital "San José-Dr. Arne Hoygaard" de Cachi	-A- 320,00
<b>TOTAL</b>	<b>-A- 892,75</b>

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parciales 1, 6, 7 y 3, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 435-D - 26-8-85 - Exptes. Nº 82.496/85, 83.225/85, 83.602/85 y 79.944/85 - Código 66.**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de ropería y calzado, con destino a distintos servicios de este Ministerio, conforme al siguiente detalle:

Pedido Nº 1.100, Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal	-A- 2.368,16
Pedido Nº 1.194, Dirección General de Atención Primaria de la Salud (Programa de Chagas)	-A- 958,40
Pedido Nº 1.307, Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate	-A- 2.700,00
Pedido Nº 264, Dirección General de Epidemiología	-A- 316,90
<b>TOTAL</b>	<b>-A- 6.343,86</b>

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidades de Organización 12/4, 02 y 27/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parciales 4 y 5, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 436-D - 26-8-85 - Expte. Nº 3.989/85 - Cód. 87**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señora Teresa Amalia Noviasky de González, L. C. Nº 9.494.940, clase 1926, legajo Nº 05105, al cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, categoría 13, ayudante de enfermería del Hospital Materno Infantil, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 437-D - 26-8-85 - Expte. Nº 4957/85 - Cód. 77**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de materiales sanitarios, eléctricos, de carpintería, construcción, pinturas y áridos,

con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1.119, Dirección General de Familia y Minoridad -A- 48.492,05

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 12, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 438-D - 26-8-85 - Expte. Nº 5.050/85 - Cód. 77**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de juguetes, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1.495, Dirección General de Familia y Minoridad -A- 3.015,25

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 20, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 439-D - 26-8-85 - Expte. Nº 3609/85 - Cód. 89**

Artículo 1º — Dejar sin efecto el traslado dispuesto por resolución ministerial Nº 1327-D de fecha 1º de noviembre de 1984, de la señorita María Gloria del Milagro Giménez Gamarra, matrícula profesional Nº 1167 "F", legajo Nº 72.805 clase 07, categoría 11, enfermera del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, por no haberse hecho cargo de sus funciones.

Art. 2º — Con vigencia al 3 de abril de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señorita María Gloria del Milagro Giménez Gamarra, D. N.I. Nº 14.304.370, clase 1961, matrícula profesional Nº 1167 "F", legajo Nº 72.805, al cargo de clase 07, categoría 11, enfermera (con designación temporaria prorrogada por decreto Nº 572/85) del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 440-D - 26-8-85 - Expte. Nº 84.273/85 - Cód. 66**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1985, rescindir por renuncia, razones de índole particular, el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y la señorita Severina Maidana, D.N.I. Nº 13.428.833, clase 1957, legajo Nº 66.378, clase 07, categoría 06, agente sanitario en el Área Operativa IV, Morillo, prorrogado por decreto Nº 1375 de fecha 10 de julio de 1985.

Art. 2º — La desafectación del monto correspondiente deberá efectuarse de la partida de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 441-D - 26-8-85 - Expte. Nº 3.854/85 - Cód. 89**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Arnaldo Guillermo Martorell, L.E. Nº 7.264.472, clase 1942, matrícula profesional Nº 135, legajo Nº 32.957, al cargo de clase 14, categoría 20, profesional asistente (odontólogo), grupo 3, del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 442-D - 26-8-85 - Expte. Nº 83.760/85 - Cód. 66**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señora Guadalupe Cayoja de Morales, libreta cívica Nº 3.026.668, clase 1932, legajo Nº 6.032, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 13, portera del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/41, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 443-D - 26-8-85 - Expte. Nº 84.883/85 - Cód. 66**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Mario Fermín Condorí, libreta de enrolamiento Nº 8.196.064, clase 1944, legajo Nº 81.113, al cargo de agrupamiento Técnicos de la Salud, grupo 2, categoría 14, técnico (con prórroga de designación temporaria, decreto Nº 1158/85), dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 444-D - 26-8-85 - Expte. Nº 3.176/85 - Cód. 79**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señorita Elsa del Carmen Cuellar, documento nacional de identidad Nº 12.351.851, clase 1956 legajo Nº 81.796, al cargo de clase 07, categoría 06, auxiliar de enfermería (con designación temporaria, decreto Nº 913/85) del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/22, por razones de índole particular.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 445-D - 26-8-85 - Expte. Nº 77.045/84 - Cód. 66**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1984, aceptar la renuncia presentada por el presbítero licenciado Julio Raúl Méndez, documento nacional de identidad Nº 10.167.477, clase 1952, legajo Nº 42.311, al cargo de agrupamiento Auxiliares de la Salud, grupo 1, categoría 09, capellán del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/41, por razones de índole particular.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 446-D - 26-8-85 - Expte. Nº 83.680/85 - Cód. 66**

Artículo 1º — Con vigencia al 23 de abril de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señorita Matilde Ramona Cáceres, D.N.I. Nº 14.709.401, clase 1962, matrícula profesional Nº 1936, legajo Nº 72.784, al cargo de clase 07, categoría 06, auxiliar de enfermería (con prórroga de designación temporaria según decreto Nº 572/85) del Hospital de Seclantás, Unidad de Servicio 2/26, por razones de índole particular.

Art. 2º — La desafectación del monto correspondiente deberá efectuarse de la partida de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 447-D - 26-8-85 - Expte. Nº 83.711/85 - Cód. 66**

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de mayo del año en curso aceptar la renuncia presentada por la señora Stella Maris Quiero de Le Favi, D.N.I. Nº 12.281.476, clase 1956, legajo Nº 65.310, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa (con designación temporaria prorrogada por decreto Nº 842/85) del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/41, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 448-D - 26-8-85 - Expte. Nº 83.710/85 - Cód. 66**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señora Milagro Martínez de Vidal, D.N.I. Nº 11.944.168, clase 1955, legajo Nº 66.135 al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa (con designación temporaria prorrogada por decreto Nº 1158/85) del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/41, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 449-D - 26-8-85 - Expte. Nº 81.778/85 - Cód. 66**

Artículo 1º — Anular la licitación pública Nº 14/85 convocada por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, para la adquisición de leche entera en polvo, con destino al Área Materno Infantil, Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, que fue autorizada por resolución ministerial Nº 174-D/85.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Programa Materno Infantil del Programa Unico de Salud, resolución Nº 1654/84.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 450-D - 26-8-85 - Expte. Nº 4942/85 - Cód. 77**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de bazar, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 112, Dirección General de Familia y Minoridad -A- 13.716,24

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 11, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 518 - 14-8-85 - Expte. Nº 45.986/85 - Cód. 28.**

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 231/85 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 30 de julio de 1985. Resolución Nº 231, Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Expediente C. 28 Nº 45.986/85. Visto: ...; El Director General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuya texto se transcribe a continuación: "Acta de Recepción Definitiva, Obra Nº 1890, "Ampliación Instituto Padre Pedro María Borghini, Tartagal, Departamento San Martín. Contratista: Empresa Atahualpa S.R.L. Monto Contrato: -A- 40,15.- Asesor Técnico: Ingeniero Sergio Eduardo Valdez. Plazo de Ejecución: 180 días calendarios más 53 días calendarios s/Resolución interna Nº 474/82. Fecha de Iniciación: 30 de marzo de 1982. Fecha de Terminación: 17 de noviembre de 1982 incluido prórroga".

"En la ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, a los 27 (veintisiete) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco y siendo horas diez, se constituyen en la obra del título el señor Jefe del Departamento Construcciones, Ingeniero Marcelo Eduardo Figueroa Galvez, el señor Jefe de División de Obras por Contrato Arquitecto Guillermo P. Peretti y el señor Inspector de Obras Generales, Maestro Mayor de Obras, Carlos Alberto Suárez, en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia por una parte, juntamente con los señores doctor Celín Balut y el Ingeniero Sergio Eduardo Valdez como Contratista y Asesor Técnico respectivamente, por la otra parte, a los efectos de proceder a practicar la Recepción Definitiva de la obra del título en cumplimiento a los Artículos Nº 95 y 96 del Pliego de Condiciones Generales inserto en el Legajo Oficial de la obra y del Artículo Nº 74 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia Nº 76/62".

"Acto seguido se procede a inspeccionar la obra comprobándose el buen estado de conservación de la misma y el correcto funcionamiento de las instalaciones especiales luego de cumplido el plazo de garantía.

Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva queda sometida a la apro-

bación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y Ad-Referendum del Poder Ejecutivo. Así también, se deja aclarado que este acto no libera al Contratista de las responsabilidades emanadas del Artículo Nº 1646 del Código Civil.

"No habiendo para más se da por finalizado este acto, firmando para constancia tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha consignados.

Fdo.: Ing. Marcelo E. Figueroa Gálvez, Jefe Departamento Construcciones; Arquitecto Guillermo Peretti, Jefe División Obras p/Contrato y Carlos A. Suárez, M.M.O. Inspector p/la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y los señores doctor Celín Balut y el Ingeniero Sergio E. Valdez como Contratista y Asesor Técnico respectivamente p/Empresa Contratista.

Art. 2º — Remitir las actuaciones con copia de la presente resolución para su ratificación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Artículo 3º — Tome conocimiento Departamento Construcciones y Departamento Contable. Artículo 4º Cópiese y archívese. Firmado: doctor Carlos F. Kirschbaum, Director, Dirección General de Arquitectura de la Provincia".

**M. de Economía - Resolución Nº 531 - 19-8-85 - Expte. Nº 9869/85 - Cód. 04.**

Artículo 1º — A partir de la fecha de sus respectivas notificaciones y por el término de noventa (90) días adscribese a los señores Orlando Gabriel Vega, D.N.I. Nº 14.342.768, empleado de la Dirección General de Rentas; Mario Leonardo Claros Giménez, D.N.I. número 13.835.410, de Contaduría General de la Provincia y Arnaldo Gerardo Chocobar, D.N.I. Nº 13.220.145 de la Administración General de Aguas de Salta al Banco Provincial de Salta, donde desempeñarán funciones de auxiliar administrativos.

**M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resol. Nº 537 - 22-8-85 - Expte. Nº 134.887/85 - Cód. 34.**

Artículo 1º — Aprobar la resolución Nº 1783/85 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 7 de agosto de 1985. Resolución Nº 1783 - Expte. Nº 34-134.887/85. Visto: ... Por ello, el presidente interventor en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º — Aprobar el acta de recepción definitiva referida precedentemente, cuyo texto se transcribe seguidamente: En la localidad denominada Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán, provincia de Salta, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco, reunidos en el lugar de emplazamiento de la obra "Derivación y Conducción al Canal "A" en Colonia Santa Rosa", por una parte el Ing. Luis Roberto Siegrist en su carácter de Jefe de Departamento Obras y el Sr. Julián Mannori como Director, y ambos en representación de la Administración General de Aguas de Salta, y por la otra parte el Sr. Félix Ra-

mella en su carácter de Director Propietario de la Empresa Payra S.A., adjudicataria de la obra, constatan que la misma fue ejecutada en un todo de acuerdo a la documentación contractual y a las órdenes de servicios impartidas. La Empresa Payra S.A. hace expresa reserva de derechos de acogerse a los términos de la Ley Provincial Nº 6.300. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha arriba mencionada. Fdo.: Sr. Félix Ramella - Julián Mannori, Inspector de Obras - A.G.A.S.; Ing. Civil Luis Siegrist, Jefe Dpto. Obras - A.G.A.S."

Art. 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la aprobación de la presente resolución.

Art. 3º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Fdo.: C.P.N. Roberto Dib Ashur, Presidente Interventor - A.G.A.S.

**M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resol. Nº 543 - 22-8-85 - Exptes. Nros. 28-45.987/85 y Cde. 1).**

Artículo 1º — Aprobar las resoluciones números 228 y 236/85 dictadas por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuyas partes dispositivas se transcriben seguidamente:

"Salta, 25 de julio de 1985. Resolución Nº 228 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Expte. C. 28-45.987/85. Visto: ...; el Director General de Arquitectura de la Provincia resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: "Acta de Recepción Definitiva - Obra Nº 1983 "Construcción Edificio Escuela Diferencial Nº 1 - Salta, Capital" - Contratista: Empresa Constructora Giacomo Fazio S.A. - Asesor Técnico Ingeniero Sergio Ricardo Yazlle. Monto de Contrato: -A- 165,64. Plazo de Ejecución: 510 días calendarios más 60 más 90 más 75 más 45 más 120 días calendarios s/Dcto. 476/82; 844/82; 1069/83; 730/84 y 281/84 respectivamente. Fecha de iniciación: 28-12-81. Fecha de Terminación: 14-6-84 incluido prórroga".

"En la ciudad de Salta, Capital, a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco y siendo las diez horas, se constituyen en la obra del título, el señor Jefe del Departamento Construcciones Ingeniero Eduardo Marcelo Figueroa Gálvez, el señor Jefe de División Obras por Contrato, Arquitecto Pedro Guillermo Peretti y el señor Inspector de Obras Generales Maestro Mayor de Obras Carlos Alberto Suárez, en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia por una parte, juntamente con el señor Ingeniero Sergio Ricardo Yazlle, en su carácter de Contratista y Asesor Técnico por la otra parte, a los efectos de proceder a practicar la Recepción Definitiva de la obra del título, en cumplimiento a los artículos números 95 y 96 del Pliego de Condiciones Generales inserto en el Legajo Oficial de la Obra y del Artículo Nº 74 de la Ley de Obras Públicas de la Pro-

vincia Nº 76/62.

Acto seguido se procede a inspeccionar la obra, comprobándose el buen estado de conservación de la misma y el correcto funcionamiento de las instalaciones especiales luego de cumplido el plazo de garantía.

Se deja expresamente aclarado que la Contratista da en este acto, cumplimiento a los artículos 1º y 10º del Acta Convenio de fecha quince de febrero del año en curso aprobada por el Decreto Nº 773, del veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y cinco, haciendo entrega al señor Contador Público Nacional Marcelo Enrique Gauffin, Jefe del Departamento Contable, de una camioneta marca Ford F. 100 estandar modelo mil novecientos ochenta y cinco cero kilómetro, cuya documentación se adjunta y que recibe de conformidad luego de ser examinada por el señor Jefe de Taller dependiente del Departamento Secretaría Administrativa y por la señora Jefa de División Patrimonio dependiente del Departamento Contable.

Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva, queda sometida a la aprobación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y Ad-Referendum del Poder Ejecutivo, así también se deja aclarado que este acto no libera al Contratista de las responsabilidades emanadas del artículo 1646 del Código Civil.

No habiendo para más, se da por finalizado este acto firmando para constancia tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, los nombrados en lugar y fecha consignado.

Fdo.: Ing. Marcelo E. Figueroa Gálvez, Jefe Dpto. Construcciones, Arq. Guillermo Peretti, Jefe División Obras por Contrato: M. M. O. Carlos Alberto Suárez, Inspector de Obras Generales; C.P.N. Marcelo Enrique Gauffin, Jefe Dpto. Contable p/la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y el Ing. Sergio Ricardo Yazlle p/la Empresa Contratista".

Art. 2º — Remitir las actuaciones con copia de la presente resolución a la Secretaría de Estado de Obras Públicas para su ratificación. Art. 3º — Tome conocimiento Departamento Construcciones y Departamento Contable. Art. 4º — Cópiese y archívese. Fdo.: Dr. Carlos F. Kirschbaum, Director, Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia".

"Salta, 6 de agosto de 1985. Resolución Nº 236 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Visto: ...; y, considerando: ... por ello, el Director General de Arquitectura de la Provincia resuelve: Artículo 1º — Ampliar los términos del Acta de Recepción Definitiva de la obra "Construcción Escuela Diferencial Nº 1, Salta, Capital, ejecutada por la Empresa Constructora Giacomo Fazio S.A., dejando establecido que las características del vehículo recibido por la Dirección General de Arquitectura en cumplimiento a lo establecido por Acta Convenio de fecha 15-2-85 aprobada por decreto Nº 773/85, son las siguientes: Marca: Ford. Tipo: Pick-Up F. 100, Nº Certificado Fábrica: J-03256/0510, Motor marca: Ford. Motor Nº DCA044952, Grabado

Carrocería y/o Bastidor KBIJOC-39525, Modelo: 1985. Color Exterior: Blanco Túnez. Color tapizado: Azul. Estado: Cero kilómetro. Art. 2º — Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Estado de Obras Públicas para ser adjuntado al expediente Cód. 28 Nº 45.987/85, solicitando la ratificación de lo actuado. Art. 3º — Tomen conocimiento Departamentos Contable y Construcciones. Art. 4º — Cópiense y archívese Fdo.: Dr. Carlos F. Kirschbaum, Director Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia”.

## EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 57605

F. Nº 27380

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Victor Hugo Osedo, el 19 de noviembre de 1984, por Expte. Nº 12202 ha solicitado en el departamento de Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: como P.R., el lugar denominado Sijes, se miden 1500 m. az. 90º hasta el punto de partida (P.P.); a partir de este punto se miden 1000 m. az. 90º hasta el punto 1, luego 5800 m. az. 180º hasta el punto 2, luego 1000 m. az. 270º hasta el punto 3, luego 4100 m. az. 180º hasta el punto 4, luego 1900 m. az. 270º hasta el punto 5, luego 1050 m. az. 360º hasta el punto 6, luego 400 m. az. 270º hasta el punto 7, luego 2000 m. az. 360º hasta el punto 8, luego 125 m. az. 90º hasta el punto 9, luego 250 m. az. 360º hasta el punto 10, luego 200 m. az. 90º hasta el punto 11, luego 1900 m. az. 360º hasta el punto 12 y finalmente 5500 m. az. 20º hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 6 de junio de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 5,40.

e) 6 y 20-9-85

O.P. Nº 57.519

F. Nº 27.259

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 131 del C. de Minería que la compañía minera integrada por Berta Eugenia García de Albasa y Wilfredo Alejandro Lyons, han denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de oro, plata y plomo por Expediente Nº 12.175. al que denominó: “Cuculi”, con la siguiente ubicación: como P.R. el Mojón Noroeste de la Mina Armonía, Expediente 1542, se miden 2260 m. az. 40º hasta el PMD. En un radio de 5 kilómetros existen registradas minas, por lo que se trata de un “Nuevo Criadero”. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Salta, 8 de agosto de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. -A- 8,10.-

e) 29-8; 6 y 19-9-85

O.P. Nº 57.518

F. Nº 27.258

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 131 del C. de Minería que

la compañía minera integrada por Berta Eugenia García de Albasa y Wilfredo Alejandro Lyons, han denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de oro, plata y plomo por Expediente Nº 12.177, al que denominó: “Tontal”, con la siguiente ubicación: como P.R. del Mojón Sudeste de la Mina Armonía, Expediente Nº 1542, se miden 2450 m. az. 114º, hasta el PMD. En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas minas por lo que se trata de un “Nuevo Criadero”. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 8 de agosto de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. -A- 8,10.-

e) 29-8; 6 y 19-9-85

O.P. Nº 57.517

F. Nº 27.257

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 131 del C. de Minería que la compañía minera integrada por Berta Eugenia García de Albasa y Wilfredo Alejandro Lyons, han denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de oro, plata y otros metales por Expediente Nº 12.173, el que denominó “Ansilta”, con la siguiente ubicación: Como P.R. La Cumbre del Cerro Nevado de Quevar, se miden 8.100 m. az. 193º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen registradas Minas por lo que se trata de un “Nuevo Criadero”. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 8 de agosto de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. -A- 8,10.-

e) 29-8; 6 y 19-9-85

O.P. Nº 57.516

F. Nº 27.256

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 131 del C. de Minería que Berta Eugenia García de Albasa y Wilfredo Alejandro Lyons, el 26 de octubre de 1984, por Expte. Nº 12176, ha manifestado en el Dpto. de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de oro, plata y plomo, al que denominó: “Arcata”, con la siguiente ubicación: Como P.R. el Mojón Noroeste de la Mina Armonía, Expediente 1542; desde ahí se miden 2210 m. az. 86º (PMD.). En un radio de 5 kilómetros existen registradas minas, por lo que se trata de un “Nuevo Criadero”. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 13 de agosto de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. -A- 8,10.-

e) 29-8; 6 y 19-9-85

O. P. Nº 57502

F. Nº 27243

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Manuel Eugenio Burgos el 17 de mayo de 1985, por Expte. Nº 12265, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de yacimiento de borato, al que denominó “San Nicolás”, con la siguiente ubicación: como PR. el esquinero S.E. de Mina Pumamarca, Expte. Nº 6377 se miden 500 m. az. 125º hasta el PMD. En un radio de 5 Km. existen minas registradas por lo que se trata de un “nuevo cria-

dero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 21 de agosto de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 8,10.

e) 28-8, 6-9 y 18-9-85

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 57594

F. Nº 2163

### MUNICIP. DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 21/85

Llámase a Licitación Pública Nº 21/85, para el día 18/9/85 a horas 10.00. Adq. de materiales eléctricos. Consultas y Aperturas de Propuestas en Dirección de Compras y Suministros. Florida Nº 62 Teléf. 222500, ciudad. Venta de Pliegos: En Tesorería Municipal, Florida Nº 62, ciudad. Precio del Pliego: A 62 (australes sesenta y dos). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Munic. de la Ciudad de Salta. Cr. Oscar O. Formento, Director de C. y Suministros, Munic. de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro A

e) 6-9-85

O. P. Nº 57592

F. Nº 2161

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 018/85

2º Llamado

Expediente Nº 18.130/85

Llámase a Licitación Pública Nº 018/85, 2º llamado, para la adquisición de materiales para Instalación de Gas en el Edificio Instituto de Enseñanza Media del Complejo Universitario Gral. José de San Martín, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de A 9.838,94 (Australes nueve mil ochocientos treinta y ochocientos noventa y cuatro centavos).

Apertura de las propuestas: 12-9-85 - Hs. 11.00.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400-Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 Salta o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º Piso Of. 402 Buenos Aires de 9 a 12 horas. — Manuel Alberto Molina - Director de Compras.

Valor al cobro A 4,40

e) 5 y 6-9-85

O.P. Nº 57.546

F. Nº 2156

### MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD: PROGRAMA

### FONDO ASISTENCIA EN MEDICAMENTOS

Licitación Pública Nº 2/85 F.A.M. Expediente Nº 2020-13.942/85-4. Apertura: 19-9-85 a las 15.00 horas. Objeto: Contratar la adquisición de medicamentos. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Con-

trataciones, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. Dirección General de Contabilidad, Finanzas y Servicios. María Emilia Bernat, Jefa Departamento de Contrataciones.

Valor al cobro -A- 17,60

e) 30-8 al 10-9-85

O.P. Nº 57.540

F. Nº 2155

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20/85 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 51, Provincia de Salta-Tramo: Campo Quijano-San Antonio de los Cobres-Sección: Chorrillos-Muñano. (Construcción muros de piedra asentada sobre mortero). Presupuesto: -A- 22.815. Depósito de garantía: -A- 228.- Precio del pliego: -A- 5.- Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Néstor Enrique Berto**

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 22.-

e) 30-8 al 12-9-85

O. P. Nº 57449

F. Nº 2139

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación pública Nº 57/85 nacional para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Ruta 50 - Provincia de Salta - Tramo: Río Blanco - Río Pescado, Sección: Río Pescado - Km. 42,8 (defensas de alambre tejido y piedra bola, movimiento de suelo para rectificación de cauce).

Presupuesto: A 265.000. Depósito de garantía: A 2.650; precio del pliego: A 53; plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 18 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

**Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.**

Valor al cobro A 33,00/-

e) 21-8 al 10-9-85

O. P. Nº 57448

F. Nº 2138

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo

(Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación pública Nº 58/85 nacional para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Ruta 68 - Provincia de Salta - Tramo: La Viña - Salta. Sección: Km. 158 - Km. 164 (terraplenes, excavación para zanjas de desagües, obras de arte, cunetas revestidas y base estabilizada).

Presupuesto: A 360.000. Depósito de garantía: A 3 600; precio del pliego: A 72; plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 18 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 33,00.- e) 21-8 al 10-9-85

## REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 57.582

F. Nº 27.342

### REMATE ADMINISTRATIVO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por: ERNESTO V. SOLA

Tractores y bomba de pozo para agua

El día 10 de setiembre de 1985 a horas 11.- en el Edificio de la Sucursal del Banco Nación Argentina, en Joaquín V. González, remataré con la Base -A- 600.- un tractor marca Fiat, Industria Argentina, modelo 1973 en regular estado. Con base -A- 500 un tractor Massey Ferguson, modelo 165 año 1975 y una bomba de agua marca Cuyo Lam, con base de -A- 400.- Los dos tractores se encuentran en el Canchón Municipal de la localidad de Joaquín V. González. La bomba de agua se encuentra en la Finca El Arenal a 7 kilómetros al Este de la ciudad. La venta se efectuará en dinero al contado. Edictos 3 días de publicación en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo Nº 322, Ciudad de Salta, Tel. 21-7260.

Imp. -A- 6.-

e) 4 al 6-9-85

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 57595

R. s/c. Nº 3607

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Yaique, en Expte. Nº A-62.778/85, caratulado "Santos Regino Enésimo, Sucesorio", cita y emplaza a cuantos se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 3 de setiembre de 1985. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Sin cargo.

e) 6 al 10-9-85

O. P. Nº 57591

F. Nº 27363

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos caratulados "Saboy de Teruel, Francisca Angélica - Sucesorio" Expte. Nº A-63.084/85,, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez; Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria. — Salta, 2 de setiembre de 1985.

Imp. A 4,20

e) 5 al 9-9-85

O.P. Nº 57.578

R. s/c. Nº 3605

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Silvia Palermo

de Martínez, en Expediente Nº A-62.777/85, caratulado "Hernández de Valero, Stella Maris, Sucesorio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de agosto de 1985. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo

e) 4, 5 y 6-9-85

### REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 57607

F. Nº 27382

Por: MARIA ESTER HERRERA

Judicial - Un armario metálico y un escritorio

Sin Base

El 6 de setiembre de 1985, a las 18.00 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado: un armario metálico con puertas corredizas y tesoro y un escritorio metálico de seis cajones. Revisarlos en mi poder. Ord., el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 9ª Nom., Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo en el juicio seguido a Aguanor y/o Ravaza Cristian en Expte. Nº A-56.892/84. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos: un día en B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. María Ester Herrera,

Imp. A 1,80.

e) 6-9-85

O. P. Nº 57606 F. Nº 27381

Por: **JULIO CESAR HERRERA****Judicial - Una máquina perforadora eléctrica  
Sin Base**

El 6 de setiembre de 1985, a las 18 y 15 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado, una máquina perforadora eléctrica marca Sar Carlos modelo 3 con motor Motormech número 043969. Revisarla en mi poder. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza en el juicio seguido a Mario Cruz en Expte. Nº A-59.622/85 Comisión el 10% a cargo del comprador. Edicto un día en B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera.

Imp. A 1,80. e) 6-9-85

O.P. Nº 57.583 F. Nº 27.340

Por: **ERNESTO V. SOLA****Una sembradora "Fun-Gas" y 12 Cabezas  
de ganado vacuno**

El día 9 de setiembre de 1985 a las 18 horas en 25 de Mayo Nº 322, Ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en autos: "Gómez, Rubén Darío, Concurso Preventivo", Expediente Nº 48.716/79, remataré Sin Base y de contado, una sembradora "Fun-Gas" de 5 tachos que puede ser revisada en el aserradero del doctor Simki ubicada en el camino a la Isla y 12 cabezas de ganado vacuno ( vacas y terneros) que se encuentran en la Finca Las Tipas (Coronel Moldes), siendo depositario judicial el señor Miguel Burgos, domiciliado en dicha Finca. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10 por ciento a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, Tel. 21-7260, Salta.

Imp. -A- 5,40.- e) 4 al 6-9-85

O.P. Nº 57.567 F. Nº 27.319

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA****BASE: Las 2/3 partes de su valuación****Fiscal o sea -A- 1,24 Ctv.**

El día 6 de setiembre de 1985, a las 17,30 horas, en mi escritorio en la calle La Florida Nº 642, de esta ciudad, por disposición del señor Juez doctor Luis Alberto Boschero, de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría del Procurador Jorge E. Arias Famín, en juicio caratulado: Beltrán, Hugo Domingo vs. Agüero, Eva Evangelina Gallegos de, Expediente Nº 43.731/1983, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, la Mitad Indivisa del inmueble ubicado en la calle Juan Esteban Tamayo, Catastrada bajo número 14.255 Sección A, Manzana 31, Parcela 17. Lote 3, con un frente de 12 metros por 39,50 metros de fondo. Límita: al Norte, lote 30, al Sud calle Juan Esteban Tamayo; al Este lote 4; al Oeste lote 2. El inmueble se halla ocupado por su propietario. En el acto de la subasta el comprador abonará el 30 por ciento del va-

lor total, el saldo dentro de los cinco días que se le notifique la aprobación de la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Informes al Martillero en horario comercial. La subasta se realizará aun siendo feriado. Juan Alfredo Martearena, Martillero Público Nacional M.P. 4141.

Imp. -A- 8,00.- e) 3 al 6-9-85

**POSESION VEINTENAL**

O. P. Nº 57601 F. Nº 27365

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nom., en autos caratulados "Martínez, Oscar Héctor", Expte. Nº 060.030/85 Posesión veintenial, cita y emplaza en el término de seis días, y a fin de correr traslado de la demanda a la Sra. Irene Encarnación Arias de Mattos y a quien se considere con derechos respecto al inmueble catastro Nº 30, La Candalaria. Publicar dos días,

Imp. A 5,60. e) 6 y 9-9-85

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 57596 R. s/c. Nº 3608

La Dra. María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. de Personas y Familia en los autos caratulados "Palma, Lucía - Palma, Isabel del Carmen; Palma, Jorge Enrique; Palma, Ana - Filiación extramatrimonial post-mortem", Expte. Nº A-52.965/84, cita y emplaza por el término de nueve días a los herederos de Blas Enrique Cano, bajo apercibimiento de rebeldía. Edictos exentos de todo tributo por un día en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Sin cargo por tramitar beneficio de litigar sin gastos. Salta, 22 de agosto de 1985. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo. e) 6-9-85

O. P. Nº 57590 F. Nº 27361

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 hace saber la apertura del concurso preventivo de Empresa de Obras y Servicios Generales S.A. con domicilio en Pasaje Carabelas 291 piso 1º "B" Capital Federal habiéndose fijado plazo hasta el día 21 de noviembre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Jorge José Pirovano en su domicilio de Avenida Roque Sáenz Peña 832, piso 5º Of. 520 los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores será celebrada el día 26 de febrero de 1986 a las 9,30 horas en la sala de acuerdos del Juzgado sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º Capital Federal con aquellos que concurren.

Publíquese por cinco días. Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — Juan Antonio Vergara Del Carril, Secretario.

Imp. A 5,— e) 5 al 11-9-85

O. P. Nº 57588 F. Nº 27357

Doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en los autos: "Reloj Martínez, Justiniano - c/Espel-

ta, Emilio; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos y otros; Sumario: Escrituración" - Expte. Nº 59.514/85, cita y emplaza a Pedro Baldi y Carlos Serrey y/o sus herederos y toda otra persona que se consideren con derechos sobre el Lote Nº 30 de la Manzana 69, Sección F, ubicado con frente sobre calle Chacabuco entre Tucumán y Orán de

esta ciudad, para que comparezcan dentro de cinco días a tomar la correspondiente intervención, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente. — Secretaría, 13 de Agosto de 1985. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. A 2,—

e) 5 y 6-9-85

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 57604

F. Nº 27371

**M. G. CEMENTOS S. R. L.**

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen los señores Roberto Héctor Galli, argentino, casado, de 30 años de edad, de profesión ingeniero, Documento Nacional de Identidad número 11.081.852 y la señora María Esther Racich de Galli, argentina, casada, de 28 años de edad, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 12.640.404, domiciliados en calle Los Abedules Nº 273 de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y en su carácter de únicos socios de la sociedad de Responsabilidad Limitada "M. G. Cementos" S.R.L. quienes deciden reformar la cláusula 6º del contrato social de la mencionada sociedad, la misma queda redactada de la siguiente forma:

**SEXTA:** Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de la socia gerente señora María Esther Racich de Galli, quien investirá el carácter de socia gerente y tendrá la representación de la sociedad, obligando con la firma de ella. Así y sin que esta enunciación sea taxativa ni limitada, la socia gerente podrá en nombre de la sociedad comprar, vender, permutar, importar, exportar mercaderías, bienes y servicios que hagan el objeto social, abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos, librar cheques, endeudar a la sociedad y realizar cualquier otra clase de operaciones con instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas, nacionales, provinciales, municipales o particulares del país o del extranjero y con cooperativas de créditos, endeudarse con proveedores y otorgar créditos a los clientes, tomar y dar locación de bienes muebles e inmuebles, representar a la sociedad en remates y licitaciones, percibir y efectuar pagos, suscribir contratos de comisión y representación, adquirir los bienes muebles necesarios para el normal desenvolvimiento de las operaciones sociales y en general, realizar otro acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Además podrá realizar los siguientes actos: a) Constituir toda clase de derechos reales; b) Constituir hipotecas a favor de terceros sobre los bienes inmuebles de la sociedad; c) Constituir prendas a favor de terceros sobre los bienes de la sociedad; d) Endeudarse con entidades financieras que no sean bancos o cooperativas de créditos; e) Adquirir bienes de uso por montos superiores al capital social y reservas contabilizadas; f) Adquirir automotores de cualquier tipo; g) Otorgar poderes generales y espe-

ciales. En ningún caso la socia gerente podrá otorgar fianzas, garantías o avales a terceros por cuenta de la sociedad.

**CERTIFICO** que las firmas que anteceden son auténticas de María Esther Racich de Galli, D.N.I. Nº 12.540.404 y de Roberto Héctor Galli, D.N.I. Nº 11.081.852, por haber sido ellas puestas en mi presencia en este acto y en el libro 1 de Registro de firmas a folios Nº 417 vta. y 418, Actas Nº 2.502 y 2.503, doy fe. Salta, 27 de junio de 1985. Víctor Manuel Brizuela, Escribano Público.

**CERTIFICO** que la presente fotocopia en dos folios, concuerda fielmente con su original, doy fe. Salta, 25 de julio de 1985.

**CERTIFICO** que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 21 de agosto de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 5,30.

e) 6-9-85

O. P. Nº 57603

F. Nº 27370

**M.G. CEMENTOS S. R. L.**

Entre el señor Roberto Ismael Marcilese, argentino, de 23 años de edad, casado, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 13.977.155, domiciliado en calle La Nueva Provincia Nº 1.020 de esta ciudad, por una parte como cedente y por la otra parte como cesionaria la señora María Esther Racich de Galli, argentina, de 28 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 12.640.404, domiciliada en calle Los Abedules Nº 273 de esta ciudad, mayores de edad, hábiles convienen en celebrar el presente contrato de transferencia y venta de cuota social de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Los señores Roberto Ismael Marcilese y Roberto Héctor Galli, han constituido con fecha 6 de marzo de 1984 la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la denominación de "M. G. Cementos" S.R.L. la que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio al folio Nº 386, Asiento Nº 1.023 del Libro 3 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 16 de enero de 1985.

**SEGUNDA:** El socio cedente señor Roberto Ismael Marcilese vende y transfiere al socio entrante señora María Esther Racich de Galli, su cuota parte del capital social representado por 1.000 cuotas de valor nominal \$a 100, cada una y que totalizan \$a 100.000 en la suma de \$a 250.000 que el socio cedente recibe en dinero efectivo del socio entrante en este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo de pago.

**TERCERA:** Los señores Roberto Ismael Marcilese y María Esther Racich de Galli en sus

caracteres de cedente y adquirentes, aceptan esta compra venta, agregando que declaran conocer y aceptar la documentación social de la que surge la exacta situación económica-financiera-patrimonial de la sociedad a la fecha del presente contrato, como así también el contrato social, cuyo texto ratifican expresamente.

**CUARTA:** El socio restante señor Roberto Héctor Galli libera de toda responsabilidad y sin límite, al cedente señor Roberto Ismael Marcilese en todo lo concerniente a su relación la sociedad y con los socios fundadores.

**QUINTA:** El señor Roberto Héctor Galli en su carácter de socio fundador y en función del artículo 152 de la ley 19.550 dejan expresa constancia de su acuerdo a la cesión que el señor Roberto Ismael Marcilese realiza a la señora María Esther Racich de Galli de su cuota social.

**QUINTA:** Se autoriza a la Escribana Carmen Saravia de La Serna para que realice todos los trámites ante el Registro Público de Comercio, necesarios para la inscripción en el mismo de la cesión de la cuota social motivo del presente contrato.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco, y cada firmante recibe su ejemplar de conformidad, en este acto.

**CERTIFICO** que las firmas que anteceden son auténticas de Roberto Ismael Marcilese, D. N.I. Nº 13.977.155, María Esther Racich de Galli, D.N.I. Nº 12.640.404 y de Roberto Héctor Galli, D.N.I. Nº 11.081.862, por haber sido ellas puestas en mi presencia en este acto y en el libro 1 de Registro de Firmas a folios Nº 417 y 417 vta., Actas Nº 2.498, 2.499 y 2.502, doct. fe. Salta, 27 de junio de 1985, Víctor Manuel Brizuela, Escribano Público.

Imp. A 5,47.

e) 6-9-85

O. P. Nº 57589

F. Nº 27360

#### FUSION

Las Sociedades: ARGENCAFE S.A., con Sede Social en calle Balcarce Nº 639 de la Ciudad de Salta, inscrita en el Registro Público de Comercio a Folio 370/371, Libro Nº 3, Asiento Nº 884, con fecha 27 de Diciembre de 1984; SALTA CAFE S.A., con Sede Social en calle Balcarce Nº 639 de la Ciudad de Salta, inscrita en el Registro Público de Comercio a Folio 249, Libro Nº 1, Asiento Nº 179, con fecha 20 de Noviembre de 1979 y COMPANIA CAFETALERA ARGENTINA S.A., con Sede Social en calle Balcarce Nº 639 de la Ciudad de Salta, inscrita en el Registro Público de Comercio a Folio 298/299, Libro Nº 1, Asiento Nº 211, con fecha 27 de Marzo de 1980; anuncian que han celebrado un Compromiso Previo de Fusión por el que ARGENCAFE S.A. incorpora a SALTA CAFE S.A. y COMPANIA CAFETALERA ARGENTINA S.A. conforme con las normas prescritas en la Sección XI, Capítulo I, de la Ley 19.550. Asimismo se comunica que el importe del Aumento de Capital Social de la Sociedad incorporante asciende a la suma de A 8.000 (Austales ocho mil) como resultado de la operación de Fusión; y que la valuación del Activo y Pasivo de cada Sociedad, al 30 de Junio de 1985, es la

siguiente: a) ARGENCAFE S.A.: Activo Australes 56.702,18 y Pasivo Australes 12.602,46; b) SALTA CAFE S.A.: Activo Australes 1.782.563,50 y Pasivo Australes 319.706,35; c) COMPANIA CAFETALERA ARGENTINA S.A.: Activo Australes 287.285,67 y Pasivo Australes 55.022,16. El Compromiso previo de Fusión fue ratificado y aprobado por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de fecha 30 de Agosto de 1985 celebradas por cada una de las Sociedades. Oposiciones en la calle Balcarce Nº 639 de la Ciudad de Salta. Imp. A 12,— e) 5 al 9-9-85

O.P. Nº 57.577

F. Nº 27.330

#### SANATORIO EL CARMEN S.A.

Comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo aprobado en Asamblea General Ordinaria Nº 35 del 19 de agosto de 1985, se dispone un Aumento de Capital por la suma de -A- 116,32 (australes ciento dieciséis con 32/100) con una emisión de 116.320 acciones de Valor Nominal -A- 0,001, ordinarias, nominativas y con derecho a un voto cada acción. Derecho de Preferencia: De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social y Ley 19.550, los señores Accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación del presente comunicado.

**Dr. Raúl A. Caro**  
Presidente

Imp. -A- 12,00.-

e) 4, 5 y 6-9-85

O.P. Nº 57.564

F. Nº 27.315

#### ARTES GRAFICAS S.A.I.C.A.I.

Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas Nº 21 celebrada en Salta Capital el 8 de agosto de 1985, se designó el siguiente:

Directorio:

- Presidente: Juan Pablo Crivelli.
- Vicepresidente: Arduino Cercena.
- Secretario: Mauricio Locatelli.
- Síndico Titular: Dr. Héctor Manzur Chiban
- Síndico Suplente: C.P.N. Víctor Alberto Verón.

**J. Pablo Crivelli**  
Presidente

**CERTIFICO** que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto, Secretaría, 2 de setiembre de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 20,00.-

e) 3 al 9-9-85

#### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 57602

F. Nº 27367

#### COOPERATIVA AGRICOLA DE ROSARIO DE LA FRONTERA LTDA.

#### CONVOCATORIA

Señores socios: De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes el consejo de administración de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Limitada, en su reunión de fecha dos (2) de setiembre de 1985, según acta Nº 643, decidió convocar a los asociados de la

institución para que concurran a la asamblea extraordinaria, que se celebrará en su local sito en Avenida Palau s/N° de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, el día veinte (20) de setiembre de 1985 a las veinte (20) horas, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea de los socios presentes.
- 2º Política que necesariamente deberá implementar y poner en práctica la C.A.R.F. Ltda., tendiente a procurar recursos para atender la amortización de capital e intereses de la deuda.
- 3º Redistribución de responsabilidades, entre la totalidad de los socios de la C.A.R.F. Ltda., respecto de la actual situación patrimonial de la institución, en sus deudas y acreencias.

Nota: Artículo 32 del estatuto social: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

**Jaime Enrique Luque**  
Secretario

Imp. A 12,00.

**Jorge Víctor Piorno**  
Presidente

e) 6, 9 y 10-9-85

O. P. N° 57587

F. N° 27349

#### CAMARA DE PRODUCTORES DE PIMENTON Y ESPECIAS DEL VALLE CALCHAQUI

##### Convocatoria a Asamblea

##### General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 34º y concordante de los Estatutos Sociales, Convócase a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en la localidad de San Carlos, Departamento del mismo nombre, provincia de Salta, el día 29 de setiembre de 1985, a horas 10,00, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
- 3º Elección de las siguientes autoridades.  
Presidente, por dos años.  
Vicepresidente, por dos años.  
Secretario, por dos años.  
Prosecretario, por dos años.  
Tesorero, por dos años.  
Protesorero, por dos años.  
Seis Vocales Titulares, por dos años.  
Seis Vocales Suplentes, por dos años.  
Un Miembro Titular del Organo de Fiscalización, por un año.  
Dos Miembros Suplentes del Organo de Fiscalización, por un año.
- 4º Fijación de la cuota social.

Salta, Setiembre 2 de 1985.

#### La Comisión Directiva

NOTA: El quórum de las Asambleas será formado con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. (Artículo 41º de los Estatutos).

Imp. A 8,—

e) 5 y 6-9-85

O. P. N° 57586

F. N° 27355

#### PARQUE S.A.

##### Convocatoria a Asamblea

##### General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Setiembre de 1985, a las 21 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen N° 273 de la Ciudad de Salta a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Modificación de los Estatutos.
- 2º Rescate de acciones.
- 3º Designación de dos accionistas para que junto al Presidente refrenden el acta.

#### El Directorio

Imp. A 20,—

e) 5 al 11-9-85

## Sección GENERAL

#### ASAMBLEA

O. P. N° 57608

F. N° 27384

#### CIRCULO DE LA PRENSA DE SALTA

La comisión directiva del Círculo de la Prensa de Salta convoca a asamblea general ordinaria para el viernes 27 del corriente, a horas 21.30, en la sede de la Sociedad Italiana, Zuviría 380,

a fin de tratar: 1º) Memoria, balance e inventario; 2º) Informe del órgano de fiscalización; 3º) Cobertura de vacantes en los cargos de secretario, un miembro titular y otro suplente del Tribunal de Ética. Salta, 5/9/85. Julio C. Rodríguez de la Vega, Presidente.

Imp. A 2,40.

e) 6 y 9-9-85

**AVISO GENERAL**

O. P. Nº 57.579

R. s/c. Nº 3606

**PARTIDO TRES BANDERAS**

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley Nº 22.627 (Estatuto de los Partidos Políticos), el Partido Tres Banderas, comunica que el día 27-8-85, ha realizado su elección interna de acuerdo a lo preceptuado por su Carta Orgánica y que la misma ha arrojado el siguiente resultado: Total del padrón de afiliados: 1.914. Total de votos emitidos: 1.419. Total de votos en blanco y observados: 2. Porcentaje de votantes sobre padrón oficial: 74,13 por ciento. Que de acuerdo a este resultado, fueron elegidos para componer la Junta Ejecutiva Provincial, los siguientes ciudadanos: 1) Luis Alberto García Vidal; 2) Eleodoro Rivas Lobo; 3) Carlos Alberto Caro; 4) Héctor Hugo Heredia; 5) Enrique Félix Lanzalot; 6) Abraham René Arzelan; 7) César Kaplun; 8) Jorge Mario Fernández; 9) Carlos E. Chávez Díaz; 10) Alberto Nolasco Díaz; 11) Carlos Alberto Costas; 12) José Eduardo Contreras; 13) Emilio Ramón Guantay; 14) Lucrecia Lourdes Lanzalot; 15) Gladys Raquel Tuñón. Asimismo, fueron elegidos como Delegados al Congreso Provincial los siguientes ciudadanos: Por Capital: Marcelino R. Arias Esquiú; Carlos G. Maldonado Claire;

Néstor Giaramella. Por La Candelaria: Angel Tránsito Guanuco. Por Metán: Luis Cari, Juan Luis Barroso y Mario Gorostiza. Por Cerrillos: Luis A. Caro Figueroa. Por Orán: José Arturo Arévalo. Por Rivadavia: Elva Felicidad Maza. Por Rosario de la Frontera: Julia del Carmen Cruz de Vakulsky. Por Anta: Juan F. Alomo, Raúl Oscar Yaconis y Honorio Escalante. Por Rosario de Lerma: José Paulino Aramayo. Por General Güemes: María del Luján Duret. Por San Martín: Hugo Nebbia y José Luis Molina y por Cafayate: Ernesto Ríos. Salta, 2 de setiembre de 1985.

**Dr. Abraham René Arzelan**

Apoderado, Partido Tres Banderas

Sin cargo

e) 4 al 6-9-85

**RECAUDACION**

O. P. Nº 57609

Saldo anterior	A 8.259,20
Recaudación del día 5-9-85	A 44,67
<b>TOTAL</b>	<b>A 8.303,87</b>